

Guayaquil, 20 de febrero del 2009

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE MANAGERTOP S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario, publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de MANAGERTOP S. A. al 31 de diciembre del 2008, los mismos que no tienen movimiento alguno, ya que los Libros Contables por el año 2008, no muestran Ingresos ni Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Atentamente,


Diego Facundo Quinto
COMISARIO

